

Boletín del 19 de julio de 2016



## INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Tal como hemos señalado en anteriores boletines, el derecho a la alimentación parte porque el Estado facilite las condiciones mínimas necesarias para que los ciudadanos accedan física y económica mente a los medios para obtenerla. Dos de los componentes del derecho a la alimentación no se cumplen: la disponibilidad y la accesibilidad. El primero hace referencia a la disponibilidad de alimentos para su venta, en lo que concierne a la accesibilidad, es la garantía física y económica de un ciudadano para adquirir los alimentos.

Recordemos algunos pasajes del derecho a la alimentación consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 305: El “Estado promoverá la agricultura tropical sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y, en consecuencia, garantizará la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor”.

La situación que vive el venezolano en la actualidad está muy lejos de ser lo descrito por la Carta Magna. Las legislaciones implementadas por el Gobierno Nacional como la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria como mecanismo jurídico que “garantice el acceso oportuno a alimentos de calidad, en cantidad suficiente con preferencia de aquellos producidos en el país”. Sin embargo, no contamos con un sistema agroalimentario eficiente.

En cuanto a los programas sociales desarrollados, la Misión Alimentación (que recientemente arribó a su 13 aniversario) no ha dirigido su ámbito de acción a los sectores más vulnerables, por el contrario, ha “masificado” la comercialización de alimentos generando procesos pocos transparentes y por consiguiente, espacios de corrupción.

Diagnosticando la situación de las misiones en el país, la coordinación regional de Transparencia Venezuela (TV) en Bolívar, reporta la situación del Pdval Los Samanes, ubicado en la Av. Guayana de Puerto Ordaz, en donde se atienden un aproximado entre 1.000 a 2.000 personas diarias y en donde la disminución en venta de carne y pollo se ha acentuado, limitándose a las jornadas a cielo abierto. Entre los productos que está ofreciendo el establecimiento están: aceite, enlatados, leche en polvo, granos y harina de maíz. Los productos provienen de Nicaragua, Brasil y fabricación nacional, como el caso de la Leche Los Andes.

Las irregularidades como el bachaqueo están a la orden del día. En los alrededores de los mercados municipales de Unare, Puerto Ordaz, San Félix y Chirica, 1 bulto de papel higiénico supera los 10 mil bolívares, 1 lt de



leche líquida más de Bs. 400, 1 lt de aceite de soya en Bs. 1.200 y 1 detergente de 2,4 kilos en Bs. 1.700. Del mismo modo, el cobro por puestos en la cola se ha vuelto "política", llegando a costar un mínimo de 500 Bs.

La afluencia de personas proviene de los diferentes municipios del estado, así como de Monagas y Anzoátegui, por lo que la pernocta en los alrededores del lugar es un elemento común.



El municipio Caroní ya no cuenta con el súper Pdval de Vista al Sol, inaugurado en 2011, de manera que los compradores se concentran en este punto de venta de Los Samanes. Una empleada de la estatal, que prefirió no identificarse, dijo que el establecimiento –que incluso contaba con hornos de panadería– "lo cerraron temporalmente el año pasado por problemas en el techo, pero que en ese periodo se robaron los equipos, los aires acondicionados y hasta los marcos de las puertas, lo que arrojó pérdidas millonarias". A la fecha no hay planes para su reactivación.



**En Abastos Venezuela de Barinas se suele llegar a las 2 am para ubicarse en la cola. Luego les asignan los números marcándolos en el brazo. Existen personas que tienen contactos con personal que trabaja en el establecimiento y a quien le comunican cuando han vendido un número de la cola para que se le dé el puesto a la persona. Los puestos son vendidos en 500 bolívares por persona.**

Fuente: Coordinación regional de Transparencia Venezuela en Barinas



# El nuevo mecanismo de distribución de alimentos:

## “La bolsa patriota”

El 1 de mayo de 2015, Nicolás Maduro ordenó la creación de los Consejos Populares de Abastecimiento y Producción, cuyo fin es vigilar en los establecimientos la distribución de productos alimentarios. Estos Consejos trabajarán con los Comité Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), que tienen la función de conocer las necesidades de las comunidades y abastecer a los grupos familiares de cada sector, a través de la entrega de una bolsa de alimentos casa por casa.

Cada bolsa contiene:

- 2 paquetes de caraotas (Bs. 109 c/u)
- 2 paquetes de arroz (Bs. 180 c/u)
- 2 paquetes de azúcar (Bs. 76 c/u)
- 1 paquete de pasta de 1 kilo (Bs.30 c/u)
- 2 paquetes de harina de maíz – marca Venezuela (Bs.120 c/u)
- 2 paquetes de café (Bs. 30 bs c/u)

El Consejo Comunal define a qué familia dar el subsidio, según la disponibilidad de los productos que conformarán la bolsa. Se debe pagar por adelantado.

La coordinación regional de Barinas informa que la Distribuidora Socialista de Barinas (Disbasa), institución encargada del control, supervisión y distribución de alimentos, serán los responsables de surtir a los Consejos Comunales a través de los jefes de cada “Ubch” para que estos entreguen alimentos y productos de aseo personal recogidos en una “bolsa patriótica” con todos los alimentos de primera necesidad. Esta bolsa será expendedida cada dos semanas.

Según la fuente, dependerá del inventario disponible con el que cuente Disbasa. De hecho, Abastos Bicentenario y Abastos Venezuela funcionarían como centros de acopio para recolectar los alimentos, por lo que ya no venderán comida a clientes particulares.





# Ni las escuelas se salvan...

En junio de 1996 se crea el **Programa de Alimentación Escolar** (PAE) con el objetivo de proveer alimentación en las instituciones educativas, a través de este programa las zonas educativas reciban y manejan recursos económicos para cubrir la alimentación de los infantes en los planteles educativos. Tal escenario no se cumple de la forma más eficiente. Uno de los casos diagnosticados por Transparencia Venezuela es el de la Escuela Básica Bolivariana Juana de Ávila, ubicada en la urbanización San Jacinto, al norte de Maracaibo, cuyo menú de almuerzo en un determinado día era arepas fritas con pollo desmenuzado y que era servido en utensilios que los alumnos llevaban de sus hogares puesto que el plantel no contaba con ninguno.

Este centro educativo pasó del PAE al programa de Seguridad Alimentaria Escolar (SAE), el pasado mes de diciembre. Como prueba de las fallas del programa están las facturas de lo que recibe de Pdval, en el que se constata que **el 27 de noviembre de 2014 fue la última vez que recibieron frutas y verduras**.

Desde que regresaron de las vacaciones de cembrinas sólo les despachan aceite, 80 kilos de arroz, carne de segunda, 170 kilos de pollo, 75 kilos de harina de maíz y 15 pasteles de hojaldre semanales para los desayunos, almuerzos y meriendas diarias de **705 niños**.

La coordinadora del centro no logró recordar ni halló en sus papeles la última fecha de despacho de cereales a la EBB Juana de Ávila; lo que sí tuvo muy presente durante la conversación son los 2.500 bolívares que deben pagar semanalmente para el transporte de los alimentos desde la Zona Industrial II, en el municipio San Francisco, hasta el plantel. Recordó bien el monto porque ese sale de su bolsillo junto con el de otros maestros para completarlo cada jueves. Esa colecta les ha permitido comprar también cada semana condimentos, especias y desinfectantes para la limpieza de la que la coordinadora se siente tan orgullosa como para mostrar y comprobar el brillo del piso de la cocina. Cada tres meses el SAE envía un nutricionista para medir y pesar a los alumnos, según ese control, la docente sostuvo que no tienen casos de desnutrición.

**En la Unidad Educativa Clavelito de Los Teques robaron los alimentos que estaban disponibles para el Sistema de Alimentación Escolar**

Fuente: El Universal, 3 de mayo de 2016



# ¿Qué dicen los expertos?



Yngrid Candela

Transparencia Venezuela consultó a Yngrid Candela, investigadora en materia de seguridad alimentaria, nutrición comunitaria y políticas públicas en alimentación y nutrición del Cendes - UCV y miembro del Observatorio Venezolano de la Salud.

Sobre el tema de nutrición de los niños, Candela resalta la ausencia de datos oficiales desde el 2010 punto crítico para el diseño y evaluación de políticas públicas nutricionales: "Adjudicarse el logro de la disminución de la desnutrición es un riesgo porque en este momento es muy probable que está disminución de la cantidad de alimentos que están consumiendo los venezolanos esté afectando a los niños, en especial a los más chiquitos. Lo primero que ocurre es la afectación del peso corporal, que llamamos nosotros desnutrición aguda; y dentro de 4 a 5 años nosotros vamos a tener niños con talla baja sino resolvemos a tiempo este problema, que de hecho el

índice de talla baja es uno de los indicadores para medir el desarrollo de un país", advierte.

Por otra parte, el médico especialista en medicina tropical, investigador y ex ministro de salud, Rafael Orihuela destacó que la talla y el peso de los infantiles se ve afectada en otras dimensiones con la actual crisis alimentaria: "La talla esperada y el peso, de alguna manera significa desnutrición intelectual. Las capacidades potenciales también se afecta. Si se prolonga la crisis de alimentos para comer, vas a tener un retroceso en la talla promedio que habría que ver hasta dónde llega", explicó.



Rafael Orihuela

El derecho a la alimentación en Venezuela está muy lejos de ser lo descrito por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) cuando otorgó a Venezuela en junio 2015 un premio por el trabajo del gobierno nacional en la reducción del hambre. Los niveles de importación de alimentos y desabastecimiento de los establecimientos demuestran que no existe una política alimentaria y nutricional desarrollada por el Estado.

- Ley de Producción Nacional, en estatus de consulta pública y a finales de mayo se presentaría en plenaria para su aprobación en segunda discusión.
- La Asamblea Nacional aprobó el martes 3 de mayo en sesión ordinaria el informe de comisión especial para analizar la crisis alimentaria actual.

Tu app para denuncias



<http://transparencia.org.ve/>



@NoMasGuiso



NoMasGuiso



<facebook.com/Transparenciatv>



TransparenciaTV

#ObservatorioMisiones

